

**JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL**  
**Murillo Tolima, catorce de abril de dos mil veintiuno.**

Rad. 2020-00011-00

dentro del presente asunto se allegó por el curador ad litem designado memorial en el que solicita se le asignen gastos de curaduría con fundamento en que tiene fijada su residencia en municipio diferente al cual debe desplazarse para realizar la labor encomendada, al efecto el Despacho encuentra justificada su petición y accede a fijarle por concepto de gastos la suma de ciento cincuenta mil pesos (\$150.000) que deberán ser suministrados por la parte interesada en el término de cinco (5) días siguientes a la firmeza de este auto, debiendo aportar el correspondiente soporte del pago.

Notifíquese.

La Juez,

  
**OLGA PATRICIA VARGAS GUTIERREZ**